



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 1 de 49

BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

UNPA-SA-03-2020

**OBJETO: SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN BUENAVENTURA: 120MB PARA EL
CAMPUS UNIVERSITARIO Y 40MB PARA LA SEDE DE LA CIUDADELA.**

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA
FEBRERO DE 2020



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 2 de 49

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en el presente pliego de condiciones para la elaboración de la propuesta.
7. Identifique su propuesta, tanto el original como la copia en la forma indicada en este documento. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
8. Tenga presente el lugar, fecha y hora previstos para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO NI EN LUGAR DIFERENTE.**
9. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
11. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 3 de 49

contratar.

12. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
13. El proponente sufragará todos los costos relacionado con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
14. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.

GENERALIDADES

La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, EL ANÁLISIS JURÍDICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, (los cuales hacen parte integral del presente pliego), desea realizar, invitación pública para contratar el **SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN BUENAVENTURA: 120MB PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y 40MB PARA LA SEDE DE LA CIUDADELA.**

De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de los fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los proponentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

El contenido del pliego debe ser interpretado integralmente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 4 de 49

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia como principio rector de las actuaciones administrativas y atendiendo el Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, la Universidad del Pacífico pone a disposición de los interesados, términos de referencia, para la selección de persona natural o jurídica que este en capacidad de realizar el **SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN BUENAVENTURA: 120MB PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y 40MB PARA LA SEDE DE LA CIUDADELA.**

La persona natural y/o jurídica interesada deberá leer en su integridad el presente pliego de condiciones, por tanto, la Universidad del Pacífico asume que conoce su contenido.

Se deja de presente, que los particulares que contratan con entidades de naturaleza pública, adquieren la categoría de colaboradores para el logro de los fines; En virtud de lo anterior, su actuación entraña fines sociales, implica obligaciones y genera consecuencias penales, disciplinarias, comerciales y fiscales cuando riña con la ley.

La Universidad del Pacífico atenderá las recomendaciones que surjan de la lectura del presente pliego, las cuales deberán ser radicadas en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo – VENTANILLA ÚNICA, o en el e-mail: contrataciones@unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 5 de 49

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública Abreviada es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para el **SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN BUENAVENTURA: 120MB PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y 40MB PARA LA SEDE DE LA CIUDELA**, de conformidad con los requisitos y condiciones señalados en el presente pliego de condiciones.

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Los oferentes deben estudiar cuidadosamente y detenidamente los pliegos de condiciones, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente Invitación Pública Abreviada y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicara lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 6 de 49

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 7 de 49

presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.9. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Pública Abreviada se adelanta bajo la tutela y en el cumplimiento de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política y en la ley, a las normas comerciales y civiles, en lo que éstas fueren aplicables, a lo establecido en el Acuerdo 031 de 2017 modificado por el Acuerdo 051 de 2018, y demás normas pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad del Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.10 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA.

Cuando lo estime conveniente LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, podrá prorrogar la fecha del cierre de la presente invitación. Dicha prórroga se comunicará mediante adenda. Igualmente, la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO se reserva el derecho a modificar el calendario aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.11 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la Invitación Pública Abreviada y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los servicios en las condiciones estipuladas.

1.12 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán hacer al correo electrónico institucional contrataciones@unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 8 de 49

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.13 HORA LEGAL

La presente invitación se registrará por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.14 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, y el análisis de las disposiciones aplicables para el año 2020, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES M/CTE (\$204.000.000)** incluido el IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta.

1.15 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Los mencionados bienes y servicios a contratar se encuentran clasificados dentro del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas adoptado por Colombia así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clases	Productos
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	00

1.16 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 031 de 2017. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 9 de 49

1.17 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación del proyecto de pliegos y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la cronología del proceso para el cierre, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivas consecutivamente. Estos documentos formarán parte integral del presente pliego de condiciones. Las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

1.18 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

1.19 FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: pagos mensuales conforme se vaya prestando el servicio; previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) Presentación y radicación de la factura; c) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.

El proponente en su propuesta deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 10 de 49

contrato y que la Universidad del Pacífico efectuara los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.

1.20 SUPERVISIÓN

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por el funcionario que se designe por la Dirección Administrativa y Financiera, el cual ejercerá la supervisión de conformidad a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos para la contratación de la Universidad del Pacífico.

1.21 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato es de un (1) año, en los cuales el contratista se compromete a prestar a entera satisfacción las labores encomendadas a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes.

1.22 LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación, se realizara en la Ciudad de Buenaventura D.E, en las Instalaciones de la Universidad del Pacífico.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 11 de 49

CAPITULO II. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	HORA LIMITE	LUGAR
Publicación Pliego de Condiciones	14 de febrero de 2020		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co)
Recepción de Observaciones al pliego	Desde el 14 de febrero al 20 de febrero de 2020	Hasta las 3:00 pm	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego	Desde el 14 de febrero al 20 de febrero de 2020	6:00 pm	contrataciones@unipacifico.edu.co
Acto que ordena la Apertura del proceso/pliego de condiciones	21 febrero de 2020		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co)
Manifestación de Interés	24 de febrero de 2020	Hasta las 4:00 pm	Ventanilla única de la Universidad del Pacífico.
Presentación de las propuestas	25 de febrero de 2020	Hasta las 4:00 pm	Ventanilla única de la Universidad del Pacífico.
Cierre de la Invitación	25 de febrero de 2020	4:10 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92) 2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 12 de 49

Evaluación de las ofertas y Recomendación del comité	Del 25 al 26 de febrero de 2020	2:00 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Publicación de informe de evaluación	26 de febrero de 2020		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co)
Observaciones al informe de evaluación	Desde el 26 al 27 de febrero de 2020	Hasta las 5:00 pm	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuesta a observaciones de informe de evaluación	Desde el 28 al 02 de marzo de 2020		contrataciones@unipacifico.edu.co
Adjudicación del contrato	02 de marzo de 2020		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Contrato	Dentro de los Tres (3) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 13 de 49

Características generales de las Solución Ofrecida ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCION
Ancho de Banda	160 Mbps
Modo	Simétrico
Disponibilidad del Canal	99.6%
Rango de Direcciones IP Reales	Direccionamiento IP necesario, mínimo 45 direcciones IP públicas.
Protocolo de Enrutamiento de Borde	IP MPLS
Interface a entregar para conexión	RJ-45
Sitio de Instalación y Entrega del Enlace	Nodos descritos en la propuesta
Soporte de Atención	7 x 24
Acceso a Soporte	Por vía telefónica.
Ingreso de Tiquetes de Servicio	Por vía telefónica.
Tiempo de Respuesta a los Tiquetes de Servicio	Máximo dos (2) horas en horario laboral y Máximo cuatro (4) horas en horario no laboral
Certificaciones	NAP Colombia socio certificado (anexo certificación)
Seguimiento a los Tiquetes de Servicio	Por vía telefónica.
Conexión Canal Yubarta	Enlace de Fibra Óptica para Transmisión de Audio y Video
Conexiones entre redes Campus y Ciudadela.	Enlace punto a punto a través de fibra oscura.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.4 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones los estudios y documentos previos definitivos adelantados por la entidad, que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del pacífico ubicada en el Campus Universitario piso 3 bloque 16.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 14 de 49

2.5 PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO

Los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso serán publicados en la página web de la Universidad del Pacífico (www.unipacifico.edu.co).

2.6 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el portal único de contratación (www.unipacifico.edu.co).

2.7 ACTO DE APERTURA

La presente selección abreviada tiene como fecha y hora de apertura la establecida en el cronograma de actividades.

2.8 INTERÉS DE PARTICIPAR

Los interesados en la presente selección abreviada, deberán manifestar su interés de participar teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de actividades, dirigiendo su comunicado a la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. VENTANILLA ÚNICA.

2.9 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizara en la fecha descrita en el cronograma general por el comité de evaluador, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

2.10 CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

La presentación de las propuestas se realizar en la fecha y hora descrita en el cronograma genera en la Universidad del Pacífico; Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. VENTANILLA ÚNICA, para lo cual se diligenciara un formato de registro de entrega de propuestas en cual será cerrado en el momento en que llegue la hora límite establecida para la entrega de las ofertas, a partir de la cual no se permitirá la entrega de más propuestas.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 15 de 49

FIN DEL CAPITULO

CAPITULO III. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cada ejemplar de las propuestas debe presentarse en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, Nit, dirección, número telefónico, e-mail y o, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Se debe indicar claramente la persona contacto de la empresa para cualquier inquietud que se presente.

SOBRE No. 1 DOCUMENTOS HABILITANTES Original /Copia	SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Original /Copia
Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA	Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA
Remitente: XXXXXX	Remitente :XXXXXX
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:
Email:	Email:
Proceso de Selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Proceso de selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOTA. NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA.

De lo anterior se levantara un acta suscrita por los servidores públicos que concurren al

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 16 de 49

acto de cierre y los proponentes y asistentes que así lo deseen.

3.2 DIRECCIÓN DE RECIBO Y OFERTAS Y CONSULTAS

Las ofertas se recibirán y depositarán en la urna ubicada en la **VENTANILLA ÚNICA** de la sede administrativa de la Universidad del Pacífico, en la hora y fecha señalada en el cronograma.

Las propuestas deben presentarse en dos (2) copias en papel y una copia en medio magnético (formato PDF) en un CD o DVD.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico o direccionado a oficina diferente a la indicada en el cronograma.

Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación pública abreviada, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma, en el horario oficial establecido por la Universidad, en día hábil de 8:00 A.M. a 12 P.M. y de 2 P.M. a 5:00 P.M.

3.3 FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en carpeta, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas por el representante legal de firma en caso de ser persona jurídica y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Bloque 16 piso 3.

FIN DEL CAPITULO.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 17 de 49

CAPITULO IV. CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

De conformidad con lo consignado en estos pliegos, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, financieros y de experiencia general que se establecen a continuación, objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección y los cuales no otorgarán puntaje.

Para participar en el proceso, los criterios HABILITANTES son:

VERIFICACIÓN	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITADO/NO HABILITADO

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No.	REQUISITO	FORMATO
1	<u>Carta de presentación de la oferta:</u> se diligenciara conforme al modelo contenido en la “carta de Presentación de la Oferta” y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	Formato 1
2	<u>Póliza de seriedad de la oferta:</u> la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del procesos. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	El que establezca el afianzador o asegurador
3	<u>Fotocopia de la cédula de ciudadanía:</u> del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	Fotocopia del documento
4	<u>Certificado de Existencia y Representación Legal:</u>	El que



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 18 de 49

	Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	establezca la Cámara de Comercio o la entidad respectiva
5	Registro Único Tributario: Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributarios a que pertenece el oferente.	El que establezca la DIAN
6	Certificado de Antecedentes: certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales y de medidas correctivas	El que establezca las entidades competentes
7	Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales: (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.	Formato 2
8	Declaración juramentada: de la persona jurídica donde se manifestó que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	Formato 3
9	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	Formato 4
10	Propuesta Económica	Formato 5
11	Experiencia específica	Formato 6
12	Apoyo la Industria Nacional	Formato 7



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 19 de 49

13	<u>Organización técnica y administrativa:</u> el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	El que establezca el oferente
14	<u>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal (si aplica):</u> Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	El que establezca la entidad competente
15	<u>Libreta Militar:</u> fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	Fotocopia del documento
16	Estados Financieros a diciembre de 2018 con sus respectivas notas contables	El que establezca el oferente
17	Registro Único de Proponentes: deberá presentar registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio, con una fecha no mayor a 30 días de anterioridad al cierre del proceso.	El que establezca la entidad competente
18	Licencia de funcionamiento: Copia legible y vigente de la licencia de funcionamiento para la utilización de medios tecnológicos	El que establezca la entidad competente
19	Permisos MIN. TIC: Contar con los permisos exigidos por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones	El que establezca la entidad competente
20	Manifestación de interés: El proponente debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El proponente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido, no podrá participar en la presente invitación pública abreviada.	El que establezca el oferente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 20 de 49

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el registro único de proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2018; los indicadores financieros se obtendrán del registro único de proponentes:

4.2.1 LIQUIDEZ (L)

La liquidez se determinará dividiendo el ACTIVO CORRIENTE sobre el PASIVO CORRIENTE y su resultado deberá ser igual o superior a 1,00

$$L = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}) \geq 1,00$$

4.2.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Ne)

El Nivel de Endeudamiento se determinará dividiendo el PASIVO TOTAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser inferior a 0,70

$$NE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) < 0,70$$

4.2.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

La razón de cobertura de intereses se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses y su resultado deberá ser mayor o igual a 5,00

$$RCI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gasto de Intereses}) \geq 5,00$$

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma de sus activos y pasivos de cada uno de los integrantes.

Serán hábiles las ofertas que presente la documentación completa y acrediten la puntuación establecida en este numeral.

4.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Co)

La capacidad Organizacional (Co) del proponente se determinará midiendo el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 21 de 49

4.3.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La Rentabilidad del Patrimonio se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre PATRIMONIO y su resultado deberá ser mayor a 0,08

RP= (Utilidad operacional / Patrimonio) > 0,08

4.3.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser mayor a 0,05

RA= (Utilidad operacional / Activo Total) > 0,05

4.4 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar como mínimo diez (10) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública abreviada, que se acreditará mediante la constitución de la misma que reporta el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de persona natural, se acreditará mediante el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente.

En los casos de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la experiencia de integrante más antiguo.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 22 de 49

CAPITULO V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1 CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la Propuesta Económica	200
FACTOR TÉCNICO	
Mejoramiento en banda ancha	350
EXPERIENCIA	
Experiencia Especifica	350
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación por Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000

Se adjudicará el contrato al proponente que, habiendo superado la verificación jurídica, financiera y de experiencia, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación, que se explica de forma detallada a continuación:

5.1.1 FACTOR ECONÓMICO

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los Proponentes que resulten habilitados en cuanto a la capacidad jurídica, financiera y experiencia general.

El proponente deberá diligenciar en forma total el formato de la “Oferta Económica” Formato No. 05, con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE.

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 23 de 49

Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos Iniciando por el oferente que presente la propuesta más económica y a los demás, en forma proporcional descendente, utilizando la siguiente fórmula:

$$FE = 200 (Pm / Pi)$$

Donde:

FE = Puntaje para el factor precio.

Pm = Precio más bajo ofrecido en la propuesta

Pi = Precio de la propuesta comparada

Serán objeto de evaluación económica solamente las propuestas que hayan sido habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia general.

Los valores ofertados por el proponente, no estarán sujetos a ajustes, igualmente se entenderá que dichos valores contemplan la totalidad de los costos en que incurra el contratista por la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la entidad no reconocerá costo alguno, igualmente el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año si es del caso. Igualmente estarán incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones.

5.1.2 FACTOR TÉCNICO

5.1.2.1 Mejoramiento en Banda Ancha

Se asignará el puntaje de 350 puntos de la siguiente manera:

Mejor ofrecimiento en ANCHO DE BANDA

DESDE	HASTA	PUNTOS
161M	170M	100
171M	180M	200
181M	-	350



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 24 de 49

- **Puntos posibles: 350**

5.1.3 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos, cuyo objeto guarde relación con el servicio de internet y la sumatoria total de los contratos sea mínimo del cien (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual.

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato, la Universidad del Pacífico calculará el valor facturado del contrato en SMMLV de acuerdo con el año de liquidación y/o recibo a satisfacción del objeto contractual.

Así mismo, si los contratos acreditados fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión Temporal, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Por lo que deberá anexar también el documento que permita verificar el porcentaje de su participación.

- **Puntos Posibles: 350**

5.1.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con la Ley 816 de 2003, por parte de esta Entidad Estatal se incluye se incluye en el presente pliego la siguiente ponderación para apoyar la industria nacional en los siguientes términos:

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	100
Servicios Nacionales y Extranjeros	50
Servicios extranjeros	20

Beneficio que se acreditará con el formato N° 7 debidamente diligenciado.

5.2 CRITERIOS DE DESEMPATE



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 25 de 49

En la eventualidad que se presentare empate, la Universidad del Pacífico procederá de la siguiente manera:

- Se escogerá al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en del factor técnico.
- Si persiste el empate se escogerá la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor económico.
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta presentada por una Mipyme Nacional
- De persistir el empate se convocará a los proponentes empatados y en su presencia se efectuara un sorteo.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 26 de 49

CAPITULO VI. DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

6.1 ACTO DE ADJUDICACIÓN

La Universidad del pacífico previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación y de la evaluación realizada, seleccionará la oferta más favorable a sus necesidades.

La adjudicación se hará mediante acto administrativo que se publicara en la fecha señalada en el cronograma general en la página web de la Universidad (www.unipacifico.edu.co)

6.2 DECLARATORIA DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Universidad del Pacífico, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, porque no se presentó ninguna oferta o las que se presentaron no reúnen los requisitos del pliego de condiciones, podrá declarar desierto el proceso de selección abreviada, mediante acto administrativo motivado.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 27 de 49

CAPITULO VII. DEL CONTRATO

7.1 TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado en estos pliegos, quedara a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

7.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.2.1 Obligaciones del Contratista

- a) Prestar el servicio oportuno y de calidad.
- b) Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo,
- c) Garantizar que entregará un servicio de excelente calidad, y que efectuarán correctivos en caso de problemas que se presenten en la prestación del servicio.
- d) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
- e) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, los pliegos de condiciones y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
- f) Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
- g) Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. Las facturas de ven cumplir, como requisito mínimo, las normas fiscales vigentes establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- h) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato
- i) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

7.2.2 Obligaciones del Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 28 de 49

- a) Designar la supervisión del caso.
- b) Tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de los mismos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato.
- c) Igualmente a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- d) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

7.3 LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizara los trámites de legalización del mismo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

7.4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.

Las matrices de riesgos previsibles pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervinientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 29 de 49

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
- c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 30 de 49

7.4.1 Análisis de Riesgos

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?
1	General	interno	Planeación	operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
2	General	externo	selección	económico	Ofertar artificiales bajas. Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes y/o servicios recibidos por parte del contratista los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	3	2	5	Riesgo medio	contratista
3	General	externo	selección	operacional	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	Pérdida de oportunidad de la Entidad de satisfacer las necesidades y sus intereses	3	2	5	Riesgo medio	contratista
4	Específico	externo	ejecución	operacional	Que los bienes y/o servicios entregados no cuenten con la calidad, ni en la cantidad contratada; es decir, los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumplimiento el contrato, puesto que, no se podría recibir a satisfacción los bienes y/o servicios hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO **INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA**

Página 31 de 49

5	General	externo	ejecución	operacional	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional	Que se filtre información confidencial que ponga en riesgo a la institución.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
6	General	interno	selección	operacional	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos.	incumplimiento a los principios de la contratación pública, Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	3	5	9	riesgo extremo	oferente
7	General	interno	contratación	operacional	Demora en el perfeccionamiento (firma) del contrato	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4	2	6	riesgo alto	contratante y contratista
8	General	interno	contratación	operacional	El contratista seleccionado no firma el contrato y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, incluyendo adiciones y prorrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma, con lo cual la Entidad quedaría desamparada.	4	3	7	Riesgo alto	contratista
9	General	externo	ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratante y Contratista



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 32 de 49

10	General	interno	ejecución	operacional	Demora en la expedición del Registro Presupuestal	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	4	5	9	Riesgo alto	Contratante
11	Específico	externo	ejecución	operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Retraso en el pago por parte del contratante	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista
12	Específico	interno	ejecución	operacional	demora y falta de pago de los desembolsos pactados	incumplimiento de contrato y afectación de la ejecución del objeto contractual	4	2	6	Riesgo alto	contratante y contratista
13	General	interno	ejecución	operacional	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimiento de manera oportuna	Detrimento patrimonial. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. Retraso en la ejecución contractual.	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
14	Específico	interno	ejecución	operacional	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	3	3	6	Riesgo alto	contratante
15	General	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento de la liquidación de los contratos	Incumplimiento de las disposiciones establecidas en el estatuto de contratación y sanciones disciplinarias para los responsables	5	3	8	riesgo extremo	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 33 de 49

7.4.2 Forma de Mitigar los Riesgos:

N°	TRATAMIENTO	Impacto después del tratamiento				contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase de planeación.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la dependencia donde nace la necesidad, Secretaría General y D.A.F.	En la elaboración de los estudios previos	finalización etapa de ejecución	revisión previa del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	único; en la revisión del estudio previo
2	Solicitar al proponente que explique y justifique las razones que sustenten el valor por él ofertado. El comité evaluador recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Dirección Administrativa y Financiera; Contratista y supervisor	en la selección y ejecución del contrato	finalización etapa de ejecución	Revisión de las justificaciones dada por el oferente; seguimiento a las labores ejecutadas	En la selección de proponente y en la etapa de ejecución
3	Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General	Cronograma de la invitación pública	Acta de inicio del contrato	Exigencia en los pliegos de condiciones definitivo	Evaluación de las ofertas.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado

10299 Correo Electrónico: Info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 34 de 49

4	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la supervisión, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes y/o servicios contratados y ejecutados exigirá los cambios a que haya lugar. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfacción	Informes periódicos por parte del supervisor; ingreso a almacén y demás documentos soportes	Durante la ejecución del contrato
5	El contratista deberá garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	finalización etapa de ejecución	El supervisor debe velar por el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad determinada en las obligaciones del contratista	Durante la ejecución del contrato
6	Verificación de los documentos aportados por el contratista, el cual debe ajustarse a los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o Comité evaluador.	inicio etapa precontractual	finalizando etapa precontractual	lista de chequeo y/ informe de evaluación	documentos aportados por el oferente
7	Realizar seguimiento a los términos contractuales (elaborar cronograma)	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	elaboración de la minuta contractual	fecha de inicio del contrato	requerir a la parte que no ha firmado el contrato	único; antes del inicio del contrato
8	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada. Establecer un término de 5 días hábiles para que el contratista expida la póliza e indicarle que la fecha de expedición y de vigencia de la garantía deben coincidir	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Etapas contractual	inicio de la etapa de ejecución	seguimiento permanente por parte del supervisor al proceso contractual	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 35 de 49

9	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Contratante	Etapas de Ejecución	finalización etapa de ejecución	Actualización constante de normatividades	permanente
10	Una vez perfeccionado y/o legalizado el contrato solicitar al Responsable de presupuesto la expedición del Registro Presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o D.A.F.	Etapas contractual	Expedición del Registro Presupuestal	comunicación entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la D.A.F.	único; antes del inicio del contrato
11	Verificar el pago y/o certificación de aportes a la seguridad social integral antes de programar el pago en la plataforma	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y D.A.F.	Etapas de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	aportada por el contratista y/o el certificado de aportes; requerir al contratista para ajustes pertinentes	permanente
12	Entrega oportuna de informes y documentos soportes por parte del contratista e inicio de trámite de pago oportuno por parte de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	contratista, supervisor y D.A.F.	Etapas de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente
13	Realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato; entrega de informes permanentes por parte del supervisor a fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y Secretaría General	Etapas de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	informes periódicos por parte del supervisor	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO **INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA**

Página 36 de 49

14	Conocer de forma precisa las necesidades y requerimientos de la Universidad en la etapa de planeación y elaboración de estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Dependencia que solicita el servicio y/o suministro	etapa de planeación	Hasta la terminación del contrato	revisar que el estudio previo donde se solicitan servicios y/o suministros correspondan a la necesidad	permanente
15	Control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y D.A.F.	Etapas de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo 031 de 2017, se realiza el análisis de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la presente contratación:

7.5 RIESGOS ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsible en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que son asegurables son los siguientes

- Que el futuro contratista incumpla total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista garantizado.
- Que el futuro contratista incumpla las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- Que el servicio prestado por el futuro contratista sea de mala calidad teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

7.6 GARANTÍAS

Para controlar estos riesgos, el contratista se compromete a constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía única expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 37 de 49

- **CUMPLIMIENTO:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

7.7 RIESGOS NO ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no son asegurables son los siguientes:

- **Cláusula de Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

7.8 RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 38 de 49

exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.
- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 39 de 49

7.9 CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN BUENAVENTURA: 120MB PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y 40MB PARA LA SEDE DE LA CIUDADELA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$204.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) AÑO
GARANTÍAS	• CUMPLIMIENTO: para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía • CALIDAD DEL SERVICIO. Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
FORMA DE PAGO	La universidad del pacifico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Pagos parciales conforme se vaya prestando el servicio; previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a)



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 40 de 49

	Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) Presentación y radicación de la factura; c) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma. El proponente en su propuesta deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y que la Universidad del Pacífico efectuara los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las establecidas en el presente pliego, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y las demás que se requieran para cumplimiento del objeto contractual
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	
SUPERVISIÓN:	Designado por la Universidad del Pacífico, en concordancia con el Acuerdo 031-2017

Nota: “La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 031 de 2017 modificado por el Acuerdo 051-2018, de la Universidad del Pacífico”.

DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA
Rector (E)

ORIGINAL FIRMADO.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 41 de 49

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, **XX de XXXXX de 2020**

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA

REF. : **UNPA-SA-03-2020**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 42 de 49

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación pública:

Adendas.

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 43 de 49

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (____folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXX

VALOR DE LA PROPUESTA: XXXXX PESOS MCTE. (\$ XXXXXXXX)

PLAZO DE EJECUCIÓN: xxx Meses

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: xxxx DIAS.

AGENCIA DE SEGUROS

POLIZA DE SERIDAD No. _____ VIGENCIA _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta oferta las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad: XXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Firma: _____



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 44 de 49

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 45 de 49

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 46 de 49

FORMATO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 47 de 49

FORMATO 5
OFERTA ECONÓMICA

Características generales de las Solución Ofrecida ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VR. MENSUAL	I.V.A	VR. TOTAL
Ancho de Banda	160 Mbps	1 AÑO			
Modo	Simétrico				
Disponibilidad del Canal	99.6%				
Rango de Direcciones IP Reales	Direccionamiento IP necesario, mínimo 45 direcciones IP públicas.				
Protocolo de Enrutamiento de Borde	IP MPLS				
Interface a entregar para conexión	RJ-45				
Sitio de Instalación y Entrega del Enlace	Nodos descritos en la propuesta				
Soporte de Atención	7 x 24				
Acceso a Soporte	Por vía telefónica.				
Ingreso de Tiquetes de Servicio	Por vía telefónica.				
Tiempo de Respuesta a los Tiquetes de Servicio	Máximo dos (2) horas en horario laboral y Máximo cuatro (4) horas en horario no laboral	1 AÑO			
Certificaciones	NAP Colombia socio certificado (anexo certificación)				
Seguimiento a los Tiquetes de Servicio	Por vía telefónica.	1 AÑO			
Conexión Canal Yubarta	Enlace de Fibra Óptica para Transmisión de Audio y Video				
Conexiones entre redes Campus y Ciudadela	Enlace punto a punto a través de fibra oscura.	1 AÑO			
TOTAL					

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 48 de 49

FORMATO 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación Pública No. UNPA-SA-03-2020

Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato (\$ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMMLV

Firma Proponente:

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Página 49 de 49

Formato 7

El Proponente deberá indicar bajo la gravedad de juramento, si los bienes y/o servicios ofrecidos, corresponde a Industria Nacional o Industria Extranjera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003, y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015.

Para efectos de la asignación de este puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Experiencia General).

Marque con una X el origen de los bienes/servicios

CLASIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARQUE UNA X DE LAS OPCIONES		
	NACIONAL O GOCEN DE TRATO NACIONAL	MIXTO	EXTRANJERO
Origen de los Bienes/Servicios			

NOTA: • SI NO SE DILIGENCIA EL PRESENTE ANEXO, SE LE OTORGARA UN PUNTAJE DE CERO (0).

Firma

[Firma representante legal del oferente o del Oferente persona natural]